

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO (EIP) DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CAMPUS MONCLOA. MÁSTERES OFICIALES (CURSO 2014-2015)

Recibidas las solicitudes de los aspirantes a las becas y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para estudios adscritos a la Escuela Internacional de Posgrado del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, de fecha 24 de julio de 2014, la Comisión Académica del CEI Campus Moncloa, y una vez valoradas las solicitudes presentadas, se procede a emitir la resolución provisional, por lo que se propone:

Conceder con carácter provisional las ayudas a los solicitantes y en las cantidades que se reflejan en la tabla del Anexo I.

Al estar estas ayudas financiadas con fondos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte obtenidos a través de la convocatoria de Fortalecimiento 2011 para los Campus de Excelencia Internacional, el beneficiario se hace responsable de no incurrir en ninguna incompatibilidad presente o futura con respecto a otras ayudas.

Desde la publicación de esta propuesta, los interesados tendrán un plazo de cinco días naturales para la entrega de la documentación del Anexo II, referida a la aceptación o renuncia de la ayuda. Esta documentación, con firma original, deberá entregarse en:

Oficina CEI Campus Moncloa. Edif. Real Jardín Botánico Alfonso XIII. Avda. Complutense, s/n 28040 Madrid

Madrid, 17 de noviembre de 2014

La Comisión Académica del CEI Campus Moncloa

D. Joaquín Goyache Goñi
Vicerrector de Posgrado y Formación
Continua de la UCM

D. Francisco Tirado Fernández
Vicerrector de Investigación de
la UCM

D. Juan José Moreno Navarro
Vicerrector de Planificación Académica
y Doctorado de la UPM

D. Roberto Prieto López
Vicerrector de Investigación de la
UPM

D. Antonio Dobado González
Director de la Escuela
Internacional de Posgrado

D. Francisco Javier Elorza Tenreiro
Subdirector de la Escuela Internacional
de Posgrado